

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El SNS y el Colegio de Farmacéuticos acuerdan un sistema de dispensación de medicamentos en caso de fallo de la receta electrónica

*Ante una caída del sistema, el SNS autorizaría a las farmacias la dispensación a través de una hoja de instrucciones que se entregaría a los pacientes en los Centros de Salud*

Viernes, 18 de octubre de 2013

Las Oficinas de Farmacia cuentan desde hoy con un sistema de dispensación en contingencia, ante una hipotética caída del sistema de receta electrónica. Con esta medida se asegura el acceso de los ciudadanos a los medicamentos y productos sanitarios prescritos, en el caso de que se produjera una situación en la que el servicio de dispensación a través de receta electrónica no estuviera disponible.



Medicamentos.

Así, en el caso de producirse una caída del sistema informático de la receta electrónica, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea autorizaría, si fuera necesario y con carácter excepcional, la dispensación en contingencia y lo comunicaría al Colegio Oficial de Farmacéuticos. En ese momento, y conforme al procedimiento establecido, las Oficinas de Farmacia podrían dispensar los medicamentos y productos sanitarios que los pacientes tuvieran prescritos, a través de una hoja de instrucciones que los médicos o enfermeras entregarían a los pacientes en los Centros de Salud.